

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9002 *TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía *TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN, S.A.* celebrada el día 2 de Noviembre de 2017, a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Coeters, 42, polígono industrial Els Mollons, Alacuás (Valencia), acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 60.142.50 euros, en la suma de 9.112,50 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, quedando fijado el citado capital social, en consecuencia, en la suma de 51.030 euros, mediante la amortización de 250 acciones, de 36,45 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas.

La Sociedad es titular de doscientas cincuenta acciones nominativas de la Compañía Mercantil *TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN, S.A.*, números del 1201 al 1315; del 1366 al 1400; del 2401 al 2429; del 2480 al 2500; y del 2601 al 2650, todos ellos inclusive.

Todas las acciones en cuestión están totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 36,45 euros cada una de ellas. Estas acciones fueron adquiridas para su autocartera mediante compraventa por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas.

Tras la lectura del Informe de fecha 2 de octubre de 2017 presentado por el órgano de administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, justificando la necesidad de la reducción de capital social por amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, se propuso a la Junta General de accionistas, que aprobó por unanimidad, una reducción de capital social en 9.112,50 euros, desde la cifra de 60.142,50 euros a la cifra de 51.030 euros, mediante la amortización de 250 acciones nominativas, cuya numeración ha quedado detallada anteriormente, todas ellas desembolsadas, que la sociedad posee en autocartera, con un valor nominal de 36,45 euros cada una, y que fueron adquiridas mediante compraventa en base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Debido al salto en la numeración correlativa de las acciones de la sociedad, se acordó la renumeración de las acciones y se aprobó por unanimidad, la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 6.- El capital social es de cincuenta y un mil treinta euros (51.030 euros) representado por un 1.400 acciones nominativas, iguales, ordinarias, integrantes de una única y misma serie, de 36,45 euros valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.400, ambas inclusive, totalmente suscritas y

desembolsadas.

Las acciones estarán formalmente representadas por sus títulos, que podrán ser individuales o múltiples, según decida el órgano de administración y se emitirán de acuerdo con las disposiciones legales."

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación de la provincia de Valencia.

Asimismo, se autoriza al órgano de administración para que lleve a efecto la ejecución de la reducción de capital social y comparezca ante Notario y otorgue y firme la correspondiente escritura en la que se recojan los acuerdos anteriores, modificando el artículo 6º de los Estatutos Sociales para completar la ejecución del presente acuerdo de reducción de capital social por amortización de acciones propias, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil de Valencia.

Valencia, 3 de noviembre de 2017.- El administrador único. Eduardo Llorens Aparisi.

ID: A170080143-1